

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas.
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Jueves 24 de Octubre de 1901

Año XVII -- Núm. 5124



EL SEÑOR

D. SEBASTIAN GORJÓN Y SÁNCHEZ

Notario público, Eclesiástico, de Hacienda; Subdelegado y Archivero de Protocolos de esta capital, Diputado Provincial, Tesorero de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy, etc., etc.

ha fallecido á las dos de la mañana del día 24 de Octubre de 1901, á los 74 años de edad después de recibir los Auxilios Espirituales

D. E. P.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, como Presidente de la Junta de Patronos de la Caja de Socorros fundada por los Excelentísimos Sres. Condes de Crespo-Rascón; el Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Salamanca; su esposa D.^a Paula Martín Maíllo; su hija D.^a Cándida; nietos, hermana (ausente), hijos políticos D. Tomás Casanueva Cenizo y D. Luís Vázquez del Valle; primos, sobrinos; testamentarios D. Fernando Fernández de Córdova y Excmo. Sr. D. Juan de la Fuente Alvarez Cedrón y demás parientes

Suplican á sus numerosos amigos que por olvido involuntario no hubieren recibido esquila de invitación, se sirvan encomendar á Dios el alma del finado, y se dignen asistir á la conducción del cadáver y funeral, cuyos actos de caridad cristiana serán para la familia un señalado obsequio.

Conducción del cadáver: Hoy Jueves 24, á las cuatro de la tarde.
Casa mortuoria: Calle de la Rua, núm. 36.

Funeral: El Viernes 25, á las diez y media de la mañana.
Iglesia parroquial: San Martín.

El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo é Iglesia respectivamente.

Ayuntamiento

Sesión del día 23

Presidió la sesión de ayer tarde el alcalde señor García y García y asistieron á ella los concejales señores Veira y Angoso

Aprobada el acta de la anterior, entróse en el despacho de los asuntos puestos á la orden del día, y se desestimó, de acuerdo con la comisión de Obras, la comunicación del señor Presidente de la Audiencia, para que se ejecutaran algunas en el edificio que aquella ocupa actualmente.

Concedióse á don Antonio Quirós el permiso que solicitaba para colocar dos escaparates en la fachada núm. 4 de la Plaza Mayor.

Don Santiago Andrés pedía permiso para continuar ejerciendo su industria de fabricación de buñuelos en el puesto que ocupa hace muchos años en la Plaza de la Verdura, y su instancia quedó ocho días sobre la mesa.

Aprobóse la liquidación del importe del agua elevada á los depósitos por la contratista de este servicio, durante el trimestre que finalizó el 30 de Septiembre último.

Igual acuerdo recayó en el acta de alineación de una casa que, en la calle del Pozo Amarillo, posee don Vicente Llorente.

La proposición del señor Meca, relativa á que se colocasen filtros en los depósitos de aguas, se incluyó en el plan general de traída de aguas, conforme á lo dictaminado por la Comisión.

El señor García Revillo había pedido en anteriores sesiones, que se colocasen bocas de riego é incendios en la plazuela de San Julián.

La Comisión informaba favorablemente, y se acordó que el arquitecto informe en qué sitios podían colocarse, pero sin prejuzgar la cuestión.

Respecto á la proposición del señor Meca sobre adaptación del sistema de pavimento de asfalto á las principales vías de la población, acordóse que el arquitecto informe lo que podría costar hacer el ensayo en una calle ó plaza de las más apropiado para el objeto.

Concedióronse las siguientes licencias de obras:

A don Dionisio López, para ejecutarlas en su casa número 6 de la calle del Horno 2.^a

A don Enrique González, para nivelar el alto de puerta y ventana de su casa sin número, de la calle de Bordadores.

Y á don Pedro Arenzana, para convertir en balcón antepechado una puerta de su casa número 21 de la calle de la Estafeta.

Aceptóse el ofrecimiento de don Ramón Gómez Diego, respecto á la expropiación de la casa número 17 de la calle de Bermejeros.

Se aprobó el traspaso hecho por don Juan Noreña á favor de don Francisco Montes, de la ejecución de las obras de revoco en la Casa Consistorial.

Aprobóse el expediente de excepción del servicio militar, del mozo Angel Guerreira Crehuet.

En la proposición de los señores Meca y Torres, para que se procure que la estación del ferrocarril corresponda á la importancia y necesidades de la población, acordóse que el Ayuntamiento se informe de si las obras se ejecutan con arreglo al plan aprobado por el Gobierno; si esto no ocurre, que se suspendan aquéllas, y aun ocurriendo lo contrario, se haga ver á la superioridad los perjuicios que, con la incompleta estación, se causa á Salamanca.

Concedióse el empadronamiento pedido por varios vecinos.

Se designaron, para colegios en las próximas elecciones municipales, los siguientes locales:

Primer distrito municipal del Centro

Primera sección.—Plaza Mayor

Segunda sección.—Plaza de Colón

Segundo distrito municipal del Norte

Primera sección.—Arroyo del Carmen

Segunda sección.—San Boal

Tercer distrito municipal del Este

Primera sección.—Santa Ana

Segunda sección.—San Julián

Cuarto distrito municipal del Sur

Primera sección.—Hospital

Segunda sección.—Normal de Maestros

Quinto distrito municipal del Oeste

Primera sección.—Normal de Maestras

Segunda sección.—Hospicio

El Ayuntamiento quedó enterado de las manifestaciones de los empleados de las oficinas municipales, dando gracias á la corporación por su acuerdo reconociéndoles derecho á los ascensos graduales, y á las cinco y cuarto se levantó la sesión.

Sr. Director de EL ADELANTO.

CARTA ABIERTA

para D. Enrique H. Gutiérrez

Salamanca 24 Octubre, 1901.

Mi distinguido amigo: A propuesta del concejal señor Nava, el Ayunta-

miento ha acordado...

mi distinguido amigo: A propuesta del concejal señor Nava, el Ayunta-

miento ha acordado...

mi distinguido amigo: A propuesta del concejal señor Nava, el Ayunta-

miento ha acordado...

mi distinguido amigo: A propuesta del concejal señor Nava, el Ayunta-

miento ha acordado...

mi distinguido amigo: A propuesta del concejal señor Nava, el Ayunta-

miento ha acordado...

mi distinguido amigo: A propuesta del concejal señor Nava, el Ayunta-

miento ha acordado...

mi distinguido amigo: A propuesta del concejal señor Nava, el Ayunta-

miento ha acordado...

mi distinguido amigo: A propuesta del concejal señor Nava, el Ayunta-

miento ha acordado...

mi distinguido amigo: A propuesta del concejal señor Nava, el Ayunta-

miento ha acordado...

miento de esta Ciudad nombró una comisión especial para que estudiara y propusiera luego á la Corporación, el nombre que habrá de darse á muchas calles que de él carecen y variar el de algunas que lo tienen bastante raro. Soy uno de los designados, y hace bien pocos días, el presidente, señor Rey-mundo, nos pasó citación para ocuparnos de este asunto.

No concurrimos más que los dos por estar los demás señores ausentes y, como no éramos número para tomar acuerdo, nos limitamos á cambiar impresiones y en ellas no quedó en el olvido el nombre de Sánchez Ruano, tan querido para usted y para mí también.

Confíe, mi buen amigo, en que tan luego como lo permita el estado de mi salud, cumpliré sus deseos que son, seguramente, los de todos los concejales: honrar todo aquello que refleje gloria sobre el pueblo que representan.

Suyo afmo. S. S. q. b. s. m.,

JOSÉ M. BENITO.

CARTA DE MADRID

Octubre 23.

Sesión del Senado

Preside el señor Eguíluz.

Se da cuenta del fallecimiento del duque de Alba, y el presidente le dedica sentidos recuerdos.

El señor Bermas presenta una proposición relacionada con obras y embarcaderos de Almería.

El señor Rivas hace historia de los sucesos de Sevilla, censurando que se tolerase propaganda obrera tan escandalosa. Dice que los elementos extranjeros escitaron la rebelión.

El ministro de la Gobernación defiende á las autoridades, y dice que el Gobierno procederá con energía para evitar la repetición de tales sucesos.

Rectifican ambos.

Intervienen en el debate el marqués de las Cuevas del Becerro y el general Primo de Rivera, demandando mayores garantías de seguridad en Sevilla; contestándoles el ministro que durará el estado de guerra mientras sea necesario.

Se entra en el orden del día.

Jura el cargo el obispo de Tortosa, y se levanta la sesión.

Sesión del Congreso

Preside el señor Moret.

Se abre la sesión á las tres y media.

En el banco azul los señores Veragua, Almodóvar, Teverga, Villanueva y Urzáiz. Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Aznar dice: como todo lo que se relaciona con la venta del dique de la Habana se presta á muchas y distintas interpretaciones, á mí me conviene mucho aclarar dicho asunto, y ruego al señor ministro de Marina que exponga terminantemente cuáles fueron las negociaciones para la referida venta. Si la contestación del Ministro no me satisface, explicaré una interpelación.

El duque de Veragua contesta que está seguro de que el señor Aznar cumplió todos sus deberes para con el Gobierno y especialmente para con el ministro de Marina en la venta referida.

Al tomar posesión de la cartera de Marina, se encontró con que los norteamericanos habían entablado negociaciones en el ministerio de Estado para la compra del dique.

Entonces creyó más conveniente y patriótico dirigirse á una casa naviera española, y el señor Aznar presentó una proposición ofreciendo 100.000 do lars. cantidad que habían ofrecido los yanquis y manifestó al Gobierno sus deseos de traer el dique á España.

Posteriormente recibió otras proposiciones de 125.000 dollars y 135 000, pero como yo tuve siempre la idea de no vender el dique á los americanos, no accedí á la pretensión de éstos, creyendo que así el dique quedaría en España. Por lo demás, jamás di crédito á los rumores propalados,

porque la caballerosidad del señor Aznar es de todos conocida.

Pero ¿cuál no sería mi pena cuando llegaba á mis oídos que el referido dique había pasado de manos de Aznar á aquéllos precisamente que yo no deseaba que lo poseyeran. Yo, según los impulsos de mi corazón en la proyectada venta, hubiera preferido volar el dique con dinamita, á verle en manos de los yanquis.—(Aplausos).

Podré haberme equivocado, pero declaro sinceramente que, si mil veces se presentara igual caso, otras tantas haría lo mismo. Habla el señor Aznar y dice que, cuando supo que había mejores proposiciones que las suyas, advirtió al Gobierno que podía venderlo.

Dijose que tenía confabulación con los postores extranjeros con objeto de abaratar el dique.

Excítame y adquirilo, y recabé la facultad de venderlo por si no podía traerlo.

El señor duque de Veragua le replica que lamenta no lo trajera, cumpliendo así el ofrecimiento que hizo particularmente.

El señor Silveira dice que hay algo obscuro. Se vé que el señor Aznar no deseaba traer el dique.

Creo que debió venderse á los yanquis mejor que los cañones y otras cosas que se les vendieron.

Censura que no se estipulase la traída del dique.

El señor Lorens hace una pregunta referente á los sueldos y gratificaciones que disfruta el personal del barco inútil «Lepanto» y si en el mes anterior se consignaron sólo 25 pesetas al arsenal de la Carraca.

El duque de Veragua lo niega y quita importancia á los gastos del «Lepanto.»

El señor Mataix dice que las reuniones de los marinos le parecen actos de insubordinación.

El ministro de Marina no da importancia á éstas y afirma que no volverán á celebrarse sin consentimiento suyo.

El general Marengo pregunta sobre la huelga de Cádiz.

El duque de Veragua dice que se halla ya casi solucionada.

El general Marengo pregunta también qué garantías tiene la Trasatlántica para los fogoneros de la armada.

El ministro de Marina le contesta diciendo que las considera suficientes.

Se aprueba en votación ordinaria el proyecto modificando la ley de 25 de Diciembre de 1899 sobre alistamiento de mozos para el servicio militar.

Se aprueba el dictamen de la comisión de presupuestos, aprobando los créditos extraordinarios concedidos durante el último interregno parlamentario. Se aprueba también la rebaja del cupo, señalando el contingente para el año próximo, y las proposiciones de ley, concediendo ferrocarriles de Mediana del Campo á Gijón y una carretera.

El señor Omsa rectifica, apoyando el voto particular prohibiendo la acuñación de la plata y autorizando la emisión de obligaciones del Tesoro para recoger la deuda flotante de Ultramar.

Alcance de noticias

El almirante señor Valcárcel cumplimentó esta mañana á la Reina exponiéndola los acuerdos y deseos de la reunión de ayer de los generales de marina.

Después conferenciaron la Reina y el duque de Veragua sobre dicho asunto.

Ambos se muestran reservadísimos.

S. M. ha firmado autorizando al duque de Veragua para presentar á las Cortes el proyecto de ley constitutiva de la Armada. Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, al general Garin. Ascendiendo á capitán de infantería de marina, al señor González y Jaén. Concediendo la gran cruz del Mérito Naval de tercera clase, al coronel de artillería de la armada, señor Ripoll.

El señor Sagasta se encuentra bastante mejorado.

Mañana asistirá al Consejo en Palacio.

La firma de Guerra sin interés.

Se ha relevado al general Buller del cargo de comandante del primer cuerpo de ejército, quedando en situación de cuartel por el discurso que pronunció sobre la guerra del Transvaal. Le reemplaza el general

French. La prensa en general aprueba esta medida.

Cotización de la Bolsa

Interior, 71'20.
Exterior, 00'00.
Amortizable, 00'00.
Nuevo amortizable, 93'40.
Empréstito de aduanas, 100'80.
Cubas viejas, 85'05.
Cubas nuevas, 00'00.
Empréstito filipino, 00'00.
Banco, 480'00.
Tabacos, 396'50.
Paris vista, 41'05.
Londres vista, 35'34.

Hoy han cumplimentado á la Reina varios generales de la armada, entre ellos, el subsecretario del Ministerio de Marina, general Matta.

El señor Montero Ríos padece un enfriamiento que le ha impedido salir de su domicilio.

AGENCIA ALMODOBAR.

Tribunales

CAUSA POR JURADOS

HOMICIDIO EN VILLORIA

Ante la Sala 2.ª y Tribunal del Jurado empezó el martes la vista de la causa procedente del Juzgado de Peñaranda, seguida contra Casto Hernández é Isidoro Hernández, procesados por delito de homicidio.

Parece ser, á juicio del Ministerio Público en su informe de conclusiones provisionales que, por motivo de resentimientos anteriores, discutieron en una de las calles de Villoria, sobre las siete de la noche del 17 de Diciembre de 1900, el procesado Casto Hernández y Federico González, sin que tal disputa produjera entonces funestos resultados.

Más tarde, sobre las nueve y media de la citada noche, salieron los dos hermanos Casto é Isidoro de su casa dispuestos á dar muerte al Federico, como así lo hicieron en una de las plazas del pueblo, causándole ocho heridas punzo cortantes que le ocasionaron la muerte al medio día siguiente.

El Ministerio público, en vista de esto, calificó el hecho de homicidio con la circunstancia agravante de reincidencia en contra del Casto Hernández, pidiendo, por lo tanto, se les impusiera á Isidoro doce años y un día, y al Casto diez y siete años de reclusión temporal.

La defensa sostenía que en el hecho nada tuvo que ver el Casto y si solamente su hermano, impulsado por la necesidad de repeler la agresión realizada por el Federico González.

Los testigos que comparecieron al acto en realidad no aclararon los hechos con sus declaraciones, puesto que la lucha, en la cual fué víctima el Federico, no tuvo otros testigos que los propios contendientes.

Del informe pericial pudo desprenderse que el interfecto recibió ocho heridas graves, hechas con instrumento punzo cortante, no siendo posible averiguar si intervinieron en el hecho dos ó más personas, ni tampoco si la agresión se realizó de frente.

Terminado el examen de las pruebas testifical y documental, el Ministerio público sostuvo como definitivas sus conclusiones provisionales.

La defensa, á cargo del señor Ceballos, informó elocuentemente sobre los hechos, sosteniendo la inculpabilidad del Casto, así como también que el Isidoro no provocó á su enemigo y si sólo hizo defenderse, teniendo la desgracia de herir mortalmente al Federico González.

Terminado el informe del señor Ceballos, se suspendió la sesión á las siete de la noche para reanudarla ayer.

A las diez de la mañana de ayer continuó la vista de esta importante causa con un imparcial resumen del señor Presidente de la Sala.

Terminado éste, se sometió el veredicto á votación del Jurado siendo resuelto en la forma siguiente:

VEREDICTO

1.ª pregunta: Casto Hernández Pérez es culpable de haber inferido á Federico González, como á las ocho y media ó nueve

de la noche del 17 de Diciembre de 1900, en la Plaza Nueva de la villa de Villoria, varias lesiones con instrumento punzo cortante, á consecuencia de las cuales falleció el Federico á las doce de la mañana del siguiente día?—SI.

2.ª Isidoro Hernández Pérez es culpable del hecho á que se refiere la pregunta anterior?—SI.

3.ª Casto Hernández Pérez ¿ha sido condenado por sentencia de 7 de Agosto de 1897, á la pena de 2 meses y un día de arresto mayor por delito de lesiones?—SI.

4.ª El 17 de Diciembre de 1900 ¿se encontraron á primera hora de la noche Casto Hernández y Federico González y con motivo de anteriores resentimientos tuvieron una pequeña cuestión de palabras que quedó terminada sin consecuencias por intervención de Francisco Hernández?—SI.

5.ª Sabedor Isidoro Hernández de la cuestión habida entre Federico y Casto ¿se puso de acuerdo con éste y salieron en busca del Federico, acometiéndole ambos con arma blanca al encontrarle en la plaza?—SI.

6.ª ¿Acometieron Casto é Isidoro al Federico uno por delante y otro por detrás?—SI.

7.ª Isidoro Hernández ¿se encontró en la fecha y hora indicada en la 1.ª pregunta en la plaza nueva de Villoria con Federico González, y conocedor de la cuestión que éste había tenido con Casto pocas horas antes, le preguntó qué le ocurría con su hermano, y el Federico levantó un palo que llevaba sobre la cabeza de su interlocutor y sacó una navaja para agredir al Isidoro?—SI.

8.ª Inmediatamente de ocurrir lo que se expresa en la pregunta anterior ¿sacó Isidoro una navaja con la que, en medio de grandes voces pidiendo el auxilio de su hermano Casto, causó al Federico diversas heridas que le produjeron la muerte al siguiente día?—NO.

9.ª Isidoro Hernández ¿provocó ó dió lugar con sus actos á que Federico le acometiera en la forma que expresa la pregunta séptima?—NO.

10.ª Casto Hernández, que se hallaba próximo á caer de las voces de su hermano Isidoro y agarró á Federico para separarle cuando ya éste había sido herido?—NO.

11.ª Casto Hernández, al herir á Federico en la ocasión referida en la primera pregunta ¿lo verificó en defensa de su hermano Isidoro?—NO.

12.ª En la provocación á que se refiere la pregunta novena ¿tuvo participación Casto Hernández?—NO.

En vista de esto y terminados los informes de Derecho del Ministerio público y la defensa, el tribunal dictó

SENTENCIA

condenando á Isidoro Hernández á la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal y á Casto Hernández, como reincidente, á la de 17 años, 4 meses y un día, indemnización por ambos de 3.000 pesetas y pago de costas procesales.

Crónica local y provincial

Esta madrugada ha fallecido nuestro querido amigo el notario don Sebastián Gorjón Sánchez.

Modelo de laboriosidad, supo con ella elevarse desde humilde esfera á la desahogada posición que ahora ocupaba.

Rápida enfermedad ha minado su naturaleza, debilitada por los años y por la incesante labor de la notaría, y el funesto desenlace ha ocurrido cuando era menos esperado.

Ayer tarde le fueron administrados los Sacramentos, que recibió cristianamente.

Descanse en paz el venerable anciano, y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro sincero pésame.

Ha sido detenido en Portugal el soldado desertor Manuel López Vázquez, el cual será entregado en la frontera á la guardia civil de Fermoselle, el día 1.º de Noviembre próximo.

Ayer mañana, al ser conducidas unas reses á la Aldehuela, salieron corriendo á todo escape á consecuencia de un espanto, atropellando á una mujer que se dirigía al río conduciendo un cesto de ropa á la ca-

beza, la cual resultó con contusiones en la cara y pecho, y con los vestidos destruidos.

Para pasar una breve temporada en Linares de la Sierra, marchó ayer don Leopoldo Alonso, presidente de la Diputación provincial, habiéndose encargado de la presidencia don Casimiro Baz Iglesias.

Señor Alcalde: La venta de leche adulterada en nuestra capital continúa á la orden del día, con verdadero escándalo.

Hay quien ha desistido ya de hacer uso de artículo tan necesario.

Es seguro que el señor García, que no transige con faltas de menos importancia, castigará con mano fuerte á los mercaderes sin conciencia.

La poesía *El Cristo Bendito*, no fué leída por su autor, en la velada del Círculo de Obreros, como equivocadamente dijimos, sino por el hermano del mismo don Baldomero Galán.

Ha llegado á esta ciudad nuestro buen amigo don Lorenzo Galindo, auxiliar de la Facultad de Derecho.

Con motivo de haber dado principio el período electoral para las elecciones municipales, han quedado expuestas al público, á la puerta de la Casa Consistorial, las listas electorales.

Se encuentra en Salamanca la señora doña Prudencia Román, viuda del coronel que fué del Regimiento de Borbón, don José Bériz.

Por la Dirección general de Sanidad, se ha ordenado á todos los gobernadores de provincia, inserten en sus respectivos *Boletines Oficiales*, una circular publicada por dicho alto centro, dictando algunas reglas para evitar la penetración en la Península de la terrible enfermedad denominada "peste bubónica".

Teatro Bretón

El beneficio de la bella Geraldine hizo que el teatro se viera completamente lleno de distinguido público, ávido de presenciar los difíciles y artísticos trabajos que ejecuta y de demostrarla las simpatías que en Salamanca ha sabido captarse.

Después de hacer la arriesgada suerte del trapeico oscilante, la beneficiada desempeñó deliciosamente el papel de protagonista en la zarzuela titulada *Los Zangolotinos*.

Además de ser consumada actriz, canta la Geraldine con mucho gusto y escuchó grandes ovaciones, teniendo que repetir la jota y alcanzando un triunfo tan grande como merecido.

Verdad es que á los méritos de la artista, hay que agregar las bellezas de la mujer, y que si aquéllos son muchos, son éstas más!

El espectáculo terminó con la fantástica danza serpentina.

Las ovaciones se sucedieron, y el público no se cansaba de admirar á la artista, que á última hora apareció luciendo magnífico traje de luces.

La beneficiada recibió preciosos y artísticos regalos.

¡Ah! conste que lo de distinguido público no reza con los cuatro bárbaros que desde el gallinero nos obsequiaron con sus gracias, tan inmorales como estúpidas.

AcONSEJAMOS á la Empresa ponga en los carteles una notita, diciendo que al Teatro no deben ir más que personas bien educadas.

Y si esto sigue, no extrañe á los señores del margen ver sus nombres en letras de molde, pues son pocos, conocidos, y de los que tienen obligación de no promover escándalos.

Ya que no quieren recibir las lecciones que les da el pueblo salmantino, habrá que buscar el remedio por otro lado.

Para esta noche se anuncia una variada función, con gran rebaja de precios, bajo el siguiente programa:

- 1.º La preciosa zarzuela en dos actos, denominada, *La cola del diablo*.
- 2.º Geraldine representará y cantará la preciosa zarzuela titulada, *La tonta de capriote*.
- 3.º Terminará la función con la pre-

ciosa *danza serpentina* por la Geraldine, con cuatro preciosos bailes.

Entrada general CINCUENTA cts.

A las OCHO Y MEDIA.

Véase la sucursal

que el óptico de Madrid, Mr. J. Dubosc, tiene establecida en esta capital, calle del Prior, números 1 y 3, la cual permanecerá abierta hasta el próximo día 29, lo que participamos á nuestros lectores para que se provean de los renombrados anteojos roca de precisión que son los verdaderos que modifican y conservan la vista y donde, con gran celo y exactitud, se gradúa la misma para dar á cada uno el grado exacto que necesite. Siendo el órgano de que se trata uno de los más importantes de la persona, y teniendo el óptico Dubosc 32 años de práctica en los cristales, ha sido siempre de opinión que cosa tan delicada no debe nunca confiarse más que á personas de reconocida práctica y habilidad, por lo que al frente de todas sus casas tiene dependencia de su mayor confianza, la cual, bajo su dirección, cumple con el debido conocimiento para que el público en general quede con la satisfacción propia que merece el nombre de la casa.

J. Dubosc, óptico, Prior 1 y 3, Salamanca. El 29 del corriente último día de venta.

M. LUDENA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades

de la boca y dentaduras postizas

Por mejora de local, se ha trasladado á la

Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

ACTUALIDAD LITERARIA

Cinco años de mi vida.

Dreyfus en la Isla del Diablo.

Escrito por el mismo

ALFREDO DREIFUS

PRECIO: UNA PESETA

Librería de NUÑEZ, Rua 25

EL SIGLO XX

JERONIMO NORVERTO

Pérez Pujol, núms. 4 y 6.

Tejidos del reino y extranjeros.

Casa especial en ropa blanca.

Equipos para novios.

Gran surtido en abanicos.

OCASION!!

Pañuelos seda de la India

á DOS PESETAS.

De utilidad indiscutible.

"Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el **Elixir estomacal de Saiz de Carlos**. Pídase siempre **Elixir Saiz de Carlos** único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

TELEGRAMAS

Huelga terminada

Madrid 24.—De Sevilla telegrafían que ha quedado solucionada satisfactoriamente la huelga de obreros agricultores, que preocupaba hondamente por lo que dificultaba los trabajos de sementera.

Detenciones

Madrid 24.—En Morón han sido detenidos el presidente y secretario del gremio de herreros, por predicar el anarquismo.

Un crimen

Madrid 24.—En una carbonería de Sevilla ha ocurrido un sangriento crimen.

Entre el dueño y un hijo suyo, han dado de puñaladas á un dependiente que tenían, y con el que rieron.

Una desgracia

Madrid 24.—De Barcelona dan cuenta de que una señorita que bajaba en ascensor, asomóse á éste con tanta desgracia, que resultó con la cabeza separada del cuerpo.

Censuras

Madrid 24.—«El Español», «La Epoca» y el «Heraldo» de anoche censuran duramente la actitud de rebelión en que se han colocado los marinos.

«El Nacional» los ataca despiadadamente, acusándoles de pretender imponerse á la Reina y al Gobierno y les dice que por mucho que ganen en este asunto, perderán más.

«El Correo» afirma que el Gobierno mantendrá sus prerrogativas y no permitirá imposiciones de nadie.

AGENCIA ALMODOBAR.

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción

de Sillero y Guarnicionero

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, fustas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y eaza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, bauls mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

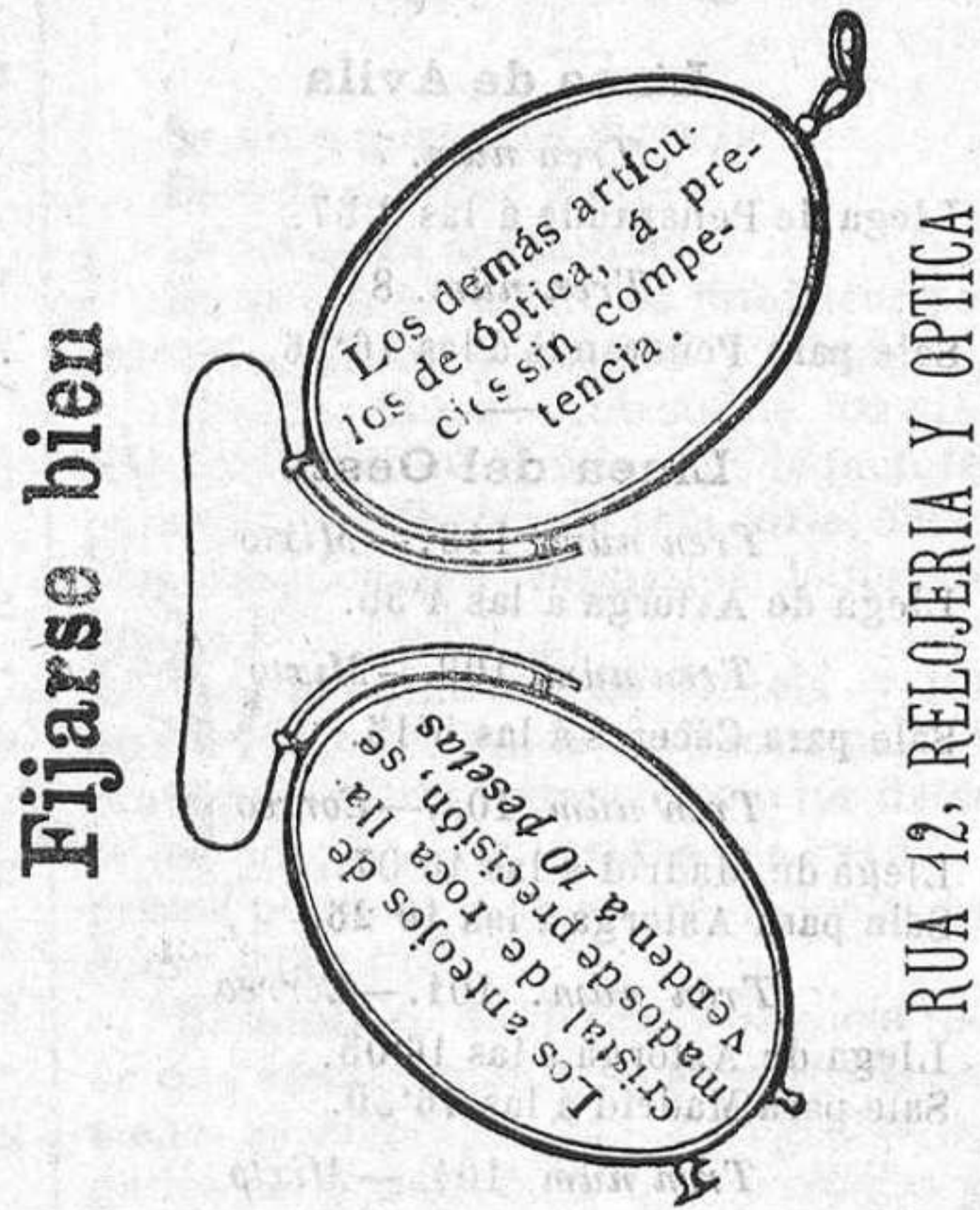
D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once á una, tarde de tres á cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

PRECIOSAS CORONAS

fúnebres, última novedad, de pluma y porcelana, á precios económicos.

CORRILLO, 28, FUNERARIA



NUEVA CAMISERIA DE ERAÑA

Sucesor de J. Mañosa

Se confecciona toda clase de ropa blanca para señoras, caballero y niños. Camisas y calzoncillos á medida. Se admiten composturas. Gran surtido en cuellos y puños, géneros blancos y de punto.

Precios sin competencia

Plaza Mayor, núm. 6, Salamanca

Entre las sombrererías de Tato y de Luis Nava.

VENTA DE CASA

En el casco de esta ciudad, y de nueva construcción, calle de Tavira, núm. 6.

En la imprenta de este periódico arañarón. 30—24

EMIGRACION

SAN PABLO (BRASIL)

PASAJES GRATIS

para familias de agricultores á las que se conceden: casa, alimentación, terrenos, semillas, ganados, aperos de labranza, y todo lo necesario para vivir con desahogo, completamente gratis hasta recoger las primeras cosechas.

Facilita pasajes para los puertos de Buenos Aires, Montevideo, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana (con rebajas de precios á familias.)

Dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo agente en esta región, D. CANDIDO DALLAMA, Villar de Peralonso, (provincia de Salamanca).

ANDREA

Su antiguo y acreditado taller de planchado en ropa blanca para señoras y caballeros, continúa establecido en la calle de Bordadores, núm. 10, donde ofrece al público sus servicios. 8—3

En la CASA DE PRÉSTAMOS, Cuesta del Carmen, núm. 13, se hacen préstamos por ropas, alhajas y efectos que convengan. También se vende diariamente los objetos que hayan vencido el tiempo de su empeño.

JUAN REDONDO Y HERMANOS

CORRILLO, 17

Unica casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como *viruela, rona, etc.*

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fria, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

SE VENDE LA CASA núm. 12, de la calle de Canteros, en el casco de esta ciudad, recién modificada. En la misma darán razón. 8—1

GRAN CENTRO MUSICAL

dirigido por la profesora

SRTA. ADELA VICENTE HERRERO

primeros premios del Conservatorio de Madrid.

Clases de solfeo, piano y armonía.

Se admiten internas y externas, y se dan lecciones á domicilio.

La Directora de este Centro, para evitar molestias á las familias de sus alumnas, presentará á examen en el Conservatorio de Madrid á quien así lo desee.

Calle de LA RUA, núm. 33, pral.

LA UNION AGRÍCOLA Y PECUARIA

Sociedad de Seguros

domiciliada en Madrid, Espoz y Mina, 1 y carrera de San Jerónimo, 2.

Seguros sobre vida, incendios, cosechas y ganados.—Accidentes ferroviarios.

Popular obrero.

La Delegación de referida Sociedad en esta provincia, necesita agentes con buenas comisiones, en la capital, cabezas de partido y pueblos de importancia.

Dirigirse á don Zenón Rabanal, en Pedrosillo de los Aires (Salamanca).

VENTA DE CASAS

Se hace de dos situadas en el Corralillo de Santo Tomás, número 7; otra en la calle Calderón de la Barca, número 6, la cual consta de planta baja, y otra en la calle de Cervante, número 12.

Para informes, dirigirse á la Cuesta de Sancti-Spiritus, número 12. 30—3

A LOS AGRICULTORES

En la fábrica de Abonos químicos y minerales que en Doñinos de Salamanca tiene establecida Rivas y C.ª, se venden á 21 reales, pago al contado, y á 23 á pagar en 15 de Agosto de 1902.

Imprenta y Librería de

Francisco Nuñez Izquierdo

—Salamanca—

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

DR. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida; proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen; árboles maderables, de paseo y adorno; plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos

Semillas de todas clases de plantas de flores

HORTALIZAS y FORRAGERAS de absoluta confianza

VIDES AMERICANAS (PORTA-INGERTOS)

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos, y américo-americanos más acreditados, que solucionan la reconstrucción del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid Europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa. Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO

Trigo Rietti.—Convieni á los terrenos de clima templado. Extraordinariamente productivo.

Trigo de Medeah.—Muy rico en gluten. Recomendable para la fabricación de pastas alimenticias

Avena unilateral de Hungría, blanca.

Avena unilateral de Hungría, negra, de Tartaria

Avena de Houdan, grano gris.

Avena precoz de Etampes, grano negro.

PRECIOS POR CORRESPONDENCIA

Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende

Se enviarán los Catálogos especiales gratis por el correo á quien los pida

NOTA Se invita á los propietarios de fincas rurales y á los representantes de Sindicatos, Cámaras Agrícolas, Diputaciones, etc., etc., que tengan propósito de adquirir árboles ó vides, setomen la molestia de visitar los extensos viveros de este establecimiento (excede de 80 hectáreas) para que puedan apreciar su importancia y lo esmerado de sus cultivos.

90-9

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

Líneas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1.—Correo regular

Llega de Medina á las 4'37.
Sale para Portugal á las 5'20.

Tren núm. 3.—Mixto regular

Llega de Medina á las 8'36.

Tren núm. 6.—Mixto regular

Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8'43.

Tren núm. 4.—Mixto regular

Sale para Medina á las 16'30.

Tren núm. 5.—Mixto

Sale para Ciudad-Rodrigo á las 16'45.

Tren núm. 2.—Correo regular

Llega de Portugal á las 24'35.

Sale para Medina á las 21'58.

Tren núm. 24.—Mixto

(Circula Martes y Sábados)

Sale para Medina á las 12'30.

Tren núm. 23.—Mixto

(Circula Martes y Sábados)

Llega de Medina á las 20'24.

Tren núm. 41.—Sub-expres

(Circula los Domingos y Miércoles)

Llega de Medina á las 11'39.

Sale para Lisboa á las 12'05.

Tren núm. 12.—Sub-expres

(Circula los Lunes y Jueves)

Llega de Lisboa á las 22'48.

Sale para Medina á las 22'55.

Línea de Avila

Tren núm. 7

Llega de Peñaranda á las 9'57.

Tren núm. 8

Sale para Peñaranda á las 16'55.

Línea del Oeste

Tren núm. 113.—Mixto

Llega de Astorga á las 4'35.

Tren núm. 103.—Mixto

Sale para Cáceres á las 5'15.

Tren núm. 102.—Correo

Llega de Madrid á las 10'07.

Sale para Astorga á las 10'25.

Tren núm. 101.—Correo

Llega de Astorga á las 16'05.

Sale para Madrid á las 16'30.

Tren núm. 104.—Mixto

Llega de Cáceres á las 21'33.

Tren núm. 114.—Mixto

Sale para Astorga á las 22'05.

Tren núm. 132.—Mixto

(Circula los Martes)

Sale para Zamora á las 6'25.

Tren núm. 135.—Mixto

(Circula los Martes)

Llega de Zamora á las 20'35.

Tren núm. 133.—Mixto

(Circula los Viernes y Domingos)

Llega de Zamora á las 12'24.

Tren núm. 134.—Mixto

(Circula los Viernes y Domingos)

Sale para Zamora á las 13'55.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PARA SEÑORITAS

Bajo la aavocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.^a MARIA IBERO

viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.^o

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías.—Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.

ANTIGUA FUNFRARIA

DE

MANUEL RODRIGUEZ

CORRILLO, 28

Esta Casa tiene privilegio exclusivo para vender en esta provincia los FERETROS de madera incorruptibles de la fábrica de Santa Teresa, de Madrid, establecida en la calle de Tudescos, núm. 36.

Gran depósito de coronas fúnebres, última novedad, de pluma y porcelana, á precios económicos.

FABRICA DE CROCOLATES

de **JUAN FRANCISCO MARTINEZ**

Plazuela San Juan de Barbalos

núms. 13 y 15, Salamanca

Montada esta fábrica con los últimos adelantos, y proponiéndome emplear siempre los mejores productos en la elaboración, creo haber interpretado los deseos del público; y para que éste se persuada de la verdad, todas las personas que gusten pueden visitar esta fábrica en las horas de trabajo, que son de siete de la mañana á cuatro de la tarde, y con ello quedarán satisfechas de la pureza y limpieza con que estos se confeccionan.

Fabricaré todas las clases de pesetas 1'50 en adelante, y para que mi numerosa clientela pueda surtir con comodidad, además de la fábrica, se hallan á la venta en los establecimientos de ultramarinos de la señora viuda de Blasco, Corrillo, esquina Juan del Rey, número 1; en el de Manuel Ruano, plazuela de Bretón; Manuel Cano, Serranos, 3; José Sánchez, calle de Toro, frente San Juan de Sahagún, y en la confitería de Mariano Rodríguez, Plaza Mayor, 15.

También se hacen tareas de encargo ha gusto de los clientes, sirviéndolos á domicilio y, si al recibirlos, no fueran de su gusto, pueden devolverlos y llevar otra clase, ó recibir su importe con el beneficio de 1/2 real en libra de 460 gramos.

SE VENDE, en las afueras de Sancti-Spiritus y próximo á la Alamedilla, un magnífico solar de 2.000 metros cuadrados de superficie, que linda con la carretera y la vía férrea.

Del precio y condiciones informarán en esta redacción.

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

COMPAÑIA INGLESA

LA GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848

y establecida legalmente

en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES

BENEFICIOS CAPITALIZADOS

PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.—Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca.

45-39

LECHE DE VACA, á todas horas á VEINTICINCO céntimos cuartillo.

Afueras de San Pablo, letra M.

30-13